

- ♦ La selección de los tres primeros lugares se realizará en base al promedio de las calificaciones individuales otorgadas por cada uno de los tres miembros de la Comisión Calificadora.
- ♦ Una vez seleccionados los ganadores, se les informará por escrito, así como a los miembros del Foro de la Función Pública, y se publicarán los nombres de los ganadores en la página web del ICAP.

CONVOCATORIA

NOMBRE DEL CONCURSO

Premio ICAP a la Investigación en Administración Pública para Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Tercera Edición.

TEMA DEL CONCURSO

Derecho de Acceso a la Información Pública. Herramientas para la Gestión de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

DIRIGIDO A

Investigadores jóvenes, académicos y funcionarios públicos de los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, residiendo en su país de origen o fuera de él.

PERÍODO DE NOMINACIÓN

26 de setiembre del 2011 al 15 de enero del 2012.
Ver Formulario de Inscripción en www.icap.ac.cr

PERÍODO DE INVESTIGACIÓN

26 de setiembre del 2011 al 15 de mayo del 2012

PERÍODO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

1 al 15 de mayo del 2012.

PERÍODO DE EVALUACIÓN POR LA COMISIÓN CALIFICADORA

15 de mayo al 8 de junio del 2012.

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

8 al 15 de junio del 2012.

PERÍODO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

11 de julio del 2012.

CATEGORÍAS DE PREMIOS

Los premios establecidos son los siguientes:

Primer Lugar:

- ♦ Certificado de reconocimiento de Primera Mención Honorífica
- ♦ US\$1,000.00
- ♦ Tiquete aéreo para el Foro: país de origen –Panamá– país de origen
- ♦ Estadía por tres días

Segundo Lugar:

- ♦ Certificado de reconocimiento de Segunda Mención Honorífica
- ♦ US\$750.00.
- ♦ Tiquete aéreo para el Foro: país de origen –Panamá– país de origen
- ♦ Estadía por tres días.

Tercer Lugar:

- ♦ Certificado de reconocimiento de Tercera Mención Honorífica
- ♦ US\$500.00.
- ♦ Tiquete aéreo para el Foro: país de origen –Panamá– país de origen
- ♦ Estadía por tres días.



**FORO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y
REPÚBLICA DOMINICANA**

**PREMIO ICAP A LA INVESTIGACIÓN EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LOS
PAÍSES DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y
REPÚBLICA DOMINICANA**

**TEMA
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA. HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN
DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN
DE CUENTAS**

TERCERA EDICIÓN

**LINEAMIENTOS GENERALES
Y
CONVOCATORIA DEL CONCURSO**

SETIEMBRE, 2011



**PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE AL
WEB SITE DEL ICAP:
www.icap.ac.cr**

*Premio ICAP a la Investigación
en Administración Pública para Centroamérica,
Panamá y República Dominicana*

*Dirección: De la POPS en Curridabat
100 al sur y 50 al oeste
Apartado postal: 10,025-1000
San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 2234-1011 – 2225-4616
Telefax: (506) 2225-2049
Correos electrónicos: info@icap.ac.cr
coord.technica@icap.ac.cr
Web-Site: www.icap.ac.cr*

ANTECEDENTES

El Ministro de Administración Pública de República Dominicana, el Subsecretario de Gobernabilidad y Modernización del Estado de El Salvador y los Directores Generales de Servicio Civil, Función Pública y Carrera Administrativa de Centroamérica y Panamá, constituidos en la instancia deliberativa del **“Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”**, acordaron impulsar la Tercera Edición del:

“Premio ICAP a la Investigación en Administración Pública para Centroamérica, Panamá y República Dominicana”

¿QUÉ ES EL PREMIO?

El Premio ICAP a la investigación en administración pública es un reconocimiento a las contribuciones creativas para el mejoramiento, modernización y eficiencia de las administraciones públicas de los países participantes en el Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Para tales fines, el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, en calidad de Secretaría Técnica de este Foro, organiza bianualmente un concurso para impulsar el estudio de las problemáticas relativas a la administración pública en general y del Servicio Civil y/o Función Pública y/o Carrera Administrativa en particular.

Su propósito fundamental es premiar y difundir el conocimiento generado por investigaciones en esta materia y divulgarlas a través de monografías, artículos, estudios inéditos sobre el tema, estimulando a la vez, la elaboración y presentación de los mismos en los Foros Centroamericanos que sobre Función Pública coordina y co-organiza cada dos años el ICAP, en conjunto con los países miembros de este Foro.

OBJETIVOS

- ♦ Invitar a la reflexión y fortalecer a las administraciones públicas de los países participantes, creando un espacio a la investigación en esta materia.

- ♦ Generar conocimiento sobre la praxis de la administración pública de los países miembros del Foro: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.
- ♦ Fortalecer académicamente el desarrollo de estos Foros que sobre Servicio Civil y/o Función Pública y/o Carrera Administrativa son realizados por el ICAP conjuntamente con los países miembros.
- ♦ Ofrecer a las instituciones integrantes de este Foro, referencias que puedan ser impulsadas en sus respectivos países, con la finalidad de introducir acciones de mejoramiento continuo, que tiendan a la modernización de la administración pública del Istmo Centroamericano y República Dominicana.

TEMÁTICA DEL CONCURSO

La temática seleccionada para este concurso, es:

“Derecho de Acceso a la Información Pública. Herramientas para la Gestión de la Transparencia y la Rendición de Cuentas”, tópico que cobra relevancia por los siguientes aspectos:

- ♦ En el marco de los procesos de democratización y modernización que han emprendido los gobiernos de la Región, la función pública se constituye en un elemento fundamental del Estado de Derecho y de los procesos de participación y profundización democrática.
- ♦ Una característica básica importante de las iniciativas del “buen gobierno” es apoyarse en la institucionalidad de la función pública, como un cuerpo de funcionarios al servicio de la administración pública, que responda a un sistema de méritos, orientada al servicio del ciudadano, proba y con capacidad para atender con calidad las demandas sociales.
- ♦ La administración pública al servicio de la sociedad está orientada a la satisfacción de las demandas del ciudadano, tanto como usuario o como beneficiario de servicios.
- ♦ En calidad de ciudadano, el derecho al acceso a la información pública es el resultado de una gestión pública con transparencia, cuyo objetivo primordial es cumplir con las expectativas de la colectividad, rindiendo cuentas de su accionar.

¿QUIÉNES PUEDEN CONCURSAR?

Podrán participar en el concurso: investigadores jóvenes, académicos y profesionales interesados en la temática provenientes del sector público y privado, individuales o en grupo de las nacionalidades de los siete países miembros del Foro, radicados tanto en sus países o fuera de ellos. Los trabajos deberán ser presentados en español, y en ningún caso se recibirá más de un estudio de investigación por concursante, individual o grupal.

¿CÓMO CONCURSAR?

Se debe de llenar un formulario en línea disponible en el siguiente sitio: www.icap.ac.cr. Solo las nominaciones realizadas en línea entrarán en la competencia.

El ICAP revisará cada nominación y contactará a los concursantes individuales y grupales para solicitar información adicional en caso que se requiera.

El ICAP será el receptor de los estudios e investigaciones remitidas por los concursantes, y conformará una Comisión Calificadora.

¿QUIÉNES INTEGRAN LA COMISIÓN CALIFICADORA?

La Comisión Calificadora la conforman tres personas: un miembro del Comité de Expertos del ICAP, y dos representantes investigadores designados por las autoridades de las Instituciones de los países integrantes del Foro.

Los miembros de la Comisión Calificadora tendrán la responsabilidad de evaluar los trabajos, dictaminar los ganadores sobre el otorgamiento del primer, segundo y tercer lugar, y proponer la publicación de los estudios que por su calidad así lo merezcan, en la Revista Centroamericana de Administración Pública, que edita el ICAP.

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN?

- ♦ Los ensayos serán dictaminados por la Comisión Calificadora de acuerdo con los criterios de evaluación que comprenden dos aspectos: (1) Contenido, para asegurar la calidad científica de la investigación y (2) Aspectos Formales para verificar el cumplimiento de normas